



# AHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

## Informe Sobre Pasivos Contingentes

Municipio de Ahuatlán, Puebla.

Periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2019.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción i, inciso d y 52 de la ley general de contabilidad gubernamental, en relación al informe sobre pasivos contingentes, se aclara que el municipio de Ahuatlán, Puebla no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el informe sobre pasivos contingentes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VIII, numeral III, inciso g) del manual de contabilidad gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que: "los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.".

Ahuatlán, Puebla a 31 de marzo de 2019.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
AHUATLÁN, PUEBLA  
2018 - 2021  
PREL.

C. Cecilia Hernández Orduña  
Presidenta municipal constitucional



TESORERÍA MUNICIPAL  
AHUATLÁN, PUEBLA  
2018 - 2021

C. Margarito Juanito Martiñón Zúñiga  
Tesorero municipal



SECRETARÍA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO  
AHUATLÁN, PUE.  
2018 - 2021

C. María del Carmen Lezama León  
Secretaria Municipal



**MUNICIPIO DE AHUATLÁN  
PUEBLA  
Informe de Pasivos Contingentes  
al 31/mar./2019**

Usr: supervisor  
Rep: rptPasivosContingentes

Fecha y hora de Impresión: 02/may./2019 01:24 p. m.

---

“En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso d, y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el ente público informa lo siguiente:”

NO APLICA